

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1286 EDITORIAL NEREA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EDITORIAL NEREA, S.A.

DOÑA MARTA CASARES BIDASORO, con NIF 15.926.080-Y, en su calidad de Consejera Delegada de EDITORIAL NEREA, S.A., con CIF A-78546330, convoca Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad, para su celebración el día 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle Felipe IV, 9, 1.º izq., 28014 Madrid, celebrándose el día 27 de abril de 2018, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de ser necesario, en la misma dirección antes indicada, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del Día

Primero. Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la empresa, y aprobación, si procede, del balance social. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo. Debate y aprobación, en su caso –y previo descarte de cualquier otra alternativa viable-, de la disolución de la sociedad por acuerdo válido de la Junta General, conforme lo previsto tanto en el artículo 25 de los Estatutos como en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, procediéndose, en su caso, a la apertura del procedimiento de liquidación.

Tercero. Aprobación, en su caso, del acuerdo de liquidación y extinción de la sociedad; determinación de la cuota de liquidación y proponer el reparto de la misma a los socios.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación de la sociedad, cerrado a 21 de marzo de 2018.

Quinto. Aprobación, si procede, del cese del vigente Consejo de Administración y nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Sexto. Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo. Delegación de facultades al liquidador o liquidadores de la sociedad tanto para la ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados como para proceder a la definitiva inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Octavo. Modificación de los Estatutos Sociales, si procede: artículo 13 en lo relativo, exclusivamente, a la forma de convocatoria de la Junta General de accionistas.

Noveno. Aprobación del acta de la reunión.

Décimo. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y/o de examinarlos en el domicilio social; todo ello en los términos recogidos tanto en los Estatutos de la Compañía como en la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 21 de marzo de 2018.- La Consejera Delegada, Marta Casares Bidasoro.

ID: A180021116-1